

si á N. C. le pareció entonces
lo contrario, y riendose aco-
metido á tan vana, y tan in-
fame multitud, le pareció, q.
en el Ministerio, podía re-
sistirse, por qué no ayojó en
el Pozo, como otros Cadaveres
el Ministerio? Y por su Per-
sona, sus Parientes, Amigos,
y Dependientes, castigó con ve-
rencia el atrevimiento de el
Pueblo, y de los que se movie-
ron.

Bueno fuera, haver se-
cho esta bravura, pero muy
cuando Arturo O. C. en no inten-
tarlo, pues á decir la verdad,

se havia de hallar solo, y
havia de desaparecer presto,
por que el Pueblo estaba enfu-
recido: los Dependientes, que V.E.
podia llamar para corregirle,
eran de el Ministerio, y si V.E.
se servidaba de él, no le audi-
rian; los amigos, nunca los
hallaria V.E. por que jamas los
hizo, y pocos ministros los tie-
nen, y los Pacientes de V.E. ser-
varan mas en su conserva-
cion, que en librar a V.E. de peli-
gro, de lo que dieron evidente
Testimonio su Cuñado, y su Her-
mano, que se encerraron en Pa.

lacio, como si el Rey necesitase su asistencia.

El registro de la Cava, g.
V.C. tan apxiamente culpa,
fue acto subrequente al que
la piedad de el Rey executò, per-
donando al Pueblo, por no em-
peñarle mas, y verse obliga-
do à la punicion. Fue librar
à V.C. de el horrox concebido con-
tra su Persona, por la muerte
de el Clerigo, y setenta y trein-
ta hombres, à quien, segun
dicen, introduxo por la Reja
el furor de la curiosidad: Fue
reservar la Cava de el Incen-
dío

que se temió en las licencias de
la obscuridad; y fué finalmente
librar de la confusión, en que la
podia poner la obstinacion, con q.
el Pueblo, ciego, è irritado, pedia
aquellos infelices, que suponía
detenidos, ò muertos; todo esto
se logró con el disgusto; pues por
donde fué indecencia, por donde
aprobacion se el Frenulo.

Que por el O. C. luego, de q.
el Rey no recibió montamen-
te las Consultas de los Condes
de Estado, y Castilla, que se fu-
pone fauorable, y se engaña,
porque en el de Estado, ni, ò otro
Ministerio rotó la satisfaccion

se V. E. y como en la calidad de
el caso, tenia mas fuerza la
prudencia, que la ley, venció,
(como siempre suele) el mas fu-
erte, con razon, o sin ella.

Debieron de juzgar aque-
llos Ministros, solo otra vez
considerados por V. E. de alta
calidad, que era mejor cau-
dal para el Soberano, el amor
de los Pueblos, y la quietud de
la Corte, que la conversacion de
un Ministro odioso, y repugnã-
te, y no oxea, que los elogios
que hace al respeto, y celo de
los Gremios, le podian adqui-
rir su devocion, porque varias

recer los ha irritado solo la memoria de que pueda V. e. ser restituido.

La observacion, que V. e. hace, de que el successo, que lamenta, no se aya visto otra vez, es enteramente incierto, como ya se le ha avisado; pero quando no lo fuerre, què le haremos?

Fodan las acciones heroicar, ò infames de los hombres, tubieron principio: esta empezó mas tarde, y fuera bien, que no huviera empezado, aunque, como V. e. dice, tubiere otros principios.

Lo que V. e. le aplica.

el cumplimiento de su prime-
ra obligacion, que le abra la
adrenidad de todo, es falso; pu-
es el Pueblo, que ama, y re-
verencia à su Rey, nunca se
enfurece por que el Ministro
cumpla sus obligaciones, nun-
ca ve à vista por los negocios
grandes, que ni conoce, ni pene-
tra, nunca se muere contra
los Turcos, antepasando los li-
mites Al respeto, vuela para
la Estimacion à Idolatria, con
que no hay que atribuir la des-
gracia, sino à pecados propios
y à la falta agena de el Pan,

Carne, y Aceite, puer el silen-
cio, con que despues ocultò el
odio de V.E. no fuè por causa
de haverle inocente, sino por
mo Alla verdad.

Dice V.E. que no hizo al
Rey instancia alguna, ni por
sus exortos, por el despego, con
que se ha tratado, y hacia lo
inocente sabe, que la voz del
Pueblo, èr de Dios, y no se atre-
viò à calificar una inocen-
cia, que el Pueblo declaraba
malicia.

Por esto, mas que por
las instancias contrarias à
V.E.

ni por el recelo de inquietar
la Reue, tomò la justa Reue-
lucion de emhonexarle de la Pre-
uidencia, viuiendo infinitos exē-
plares de un glorioso Progeni-
torer.

Q^uo^o, niega V. E. como si
el Rey necesitasse de exempla-
res, para el prudente Govier-
no de sus bastos Dominios,
como vi la practica antigua
de las cosas, no la hubieren
ellos mismos vadeado, y como
vi faltando todo esto, se pudiere
atar las manos de el Princi-
pe, para que no haga, justay
libremente su quarto en todo

lo que no se oponga à la Reli-
gion, honor de su Dignidad, y
bien de sus subditos.

Pero já que no halla V. E.
exemplor de esta exoneracion
si el de Rodrigo Vazquez seta-
te, por hacer lugar al Conde
de Mixanda, èr en terminos
terminantes. Digame V. E.
Juan Chumacezo, no pùe tan
Presidente, y tan exonerado
como V. E. Digame, si el Conde
de Villahumbrosa, y el Prin-
cipe de Artillano, no parecie-
ron lo mismo en nuestros dias

sin la novedad; y despues de
su despofo, como V. E. xeraxa.
Y sin saber abaxcar honores
y Merceder para xeraxar lo
que las revolutiones pusieron
hexix su opinion. nada se diò
à estos Ministros, en com-
pensacion de su xetizo, sino
la molesta permission de vi-
vir en la Corte à la xerquen-
za de su despofo, y para exem-
plo de lo que devautoriza la
falta del Ministerio.

— Pero demor caro, que
con honores, y Merceder, el Rey
mitigasse el sentimiento de la

exoneracion de V. E. que ho-
nor podria S. M. dar à V. E., si
los havia già dado todos. Que
Merceder le havia, sin gravar
el Patrimonio, y la conciencia
haviendole già dispensado tan-
ta, y haviedo V. E. immedia-
tamente arrebatado las Al-
calalaz de Alcaudete, con una
satisfaccion inubstancial, y
depreciable. Que comodidad, le
havia de dar con Justicia, des-
pues de dexarle los Papeles de
la Presidencia. Los de Gentil-
hombre de Camara, y los de

Consejero de Guerra, sobre la
ya separada en las porciones
de sus Encomiendas, y fu-
turas de otras.

Si V.E. dice, que le
averguenza, se crea que los
Sages de Previdencia, guarizã
su exoneracion, y valida de
la Corte, porque no despide el
motivo se templar su adox,
haciendo al Rey el servicio
de no disputar indevidamente
sus Sueldos, y no dema man
fuerte, y man libre su queja.

Comier, y llozar (se-
ñor Conde) solo se ha visto ã
un tiempo en la edad pueril;

y V. E. que desde Niño, quiso
representar lo hombre, no tie-
ne disculpa, para hacer Pa-
pel de Niño, à los 57 años
de su edad.

Dice V. E. luego, que
venera, y ha venerado el Ca-
racter del gran Puerto de Pre-
sidente de Cartilla, por que
representa al Rey; y havi-
endo antes referido lo mis-
mo, y con expresiones, empie-
za luego à depreciar lo pro-
pio, que venera, diciendo; Pe-
ro el honox, con que Dios me

hizo nacer en este Mundo, no me dexaria hechax menos ozo, con que no hay forma de entender esta contradiccion.

El decir naciò en este Mundo, es cosa torpissima por no dexarla en terminos de nueva; por que qual naciò en otra parte, que en este mundo, hasta el hijo de Dios, vino à él, para cumplir su promesa de nacer; y bastavale à V.C. decir, que naciò con honox; sino es, que quiso decir, que por Privilegio especial, naciò antes en el cielo, que en la Tierra,

Pero en este caso, veria bien
temer mas al Santo Oficio,^C
al Pueblo

El no hechar menos
otro honor, que el de el Naci-
miento, es tambien contrarie-
dad; por que si V.E. no lo hecha-
ra menos, para que le soli-
cito por tantos Caminos, y
tan arduos, pero la quietud,
y la conciencia.

Pero puer tanto tra-
vajo en conseguir el honor
de los Puertos, algo mas ha-
ria el menester, que el Naci-
miento: y bien vabe V.E. que

hay en Castilla mil hombres,
que nacieron en este mundo,
con tanto honor, como V. C. y tie-
nen en el mismo mundo coti-
sima authoridad, por que no
los ilustro el Rey con el rev.
plando de los Fueros, que V. C.
da à entender no necesitaba.

Otra contraxiedad, y mas
fuerte, se repaxa, en decir al
Rey, que para servirle con la
maior decencia en sus prime-
ras funciones, no necesitò de
otro Caudal, que el de los Es-
tados, que le dieron los Ante-
cesores de S. M. sin acordarse
(se)

havexle dicho antes, para
prueba de su poca ambicion.
que no quiso entrar en los
Puertos de Italia, aunque los
necesitara los empeños de su
Cava.

Quien entendexà à V. E.
viendole una vez empeñado
antes que entrare en el Mi-
nisterio, y està poderoso, qu-
ando le apartan de él?

Suego no ès tan arca-
broso el camino, por donde
el Rey quiso llevarle. La
verdad (Señor Conde) tiene tal
violencia, que por si misma

se descubre, ella sabe hacerse
Justicia, por mas que la em-
peñen los Nublados de la
ocultacion: Fue V.C. exa Ro-
bre, antes que Ministro,
todas las cosas, y averiguase
mas, quando en la funcion
de el primer Cavallero de
el Rey, hizo V.C. aquel es-
tupendo parto de el Vestido
de Cañutillos, y quando
en aquella Jornada, y la
de Aragon, se ayudo de los sub-
vidios de el Duque de Me-
dicinaceli, à quien los pagò muy
bien. Mas con tantos años

oy de Ministerio, vexalo el
que entraxe rico en los Pue-
tos, y saliere Pobre de ellos;
pero el que entra pobre, y sa-
le rico, ni puede vex bueno,
ni Grande.

Buene V.E. poco des-
pues à expresar su veneraⁿ.
à la Pridencia, à tratarla,
como pudiera à la Junta de
Aposento, que pocos dias ha,
se llama tambien Priden-
cia, sin acordarse de ha-
ver dicho al Rey, que veniera
el Caraxter de el Grande Pu-
erto, y que el que mas repre-

sentada en Real Persona, y
Authoridad, se enoja de que
le digan, que por no exponer-
le à nuevos embaxatos con
el Pueblo, se le mandò valido
de la Corte, y dice à S. M. es-
tor: (Señor) Sin el caractex
de Presidente, facilmente me
desembaxaria de ellos, ni
aun con todo que quedò afa-
da la Justicia, la necessita-
ria, de que nos pudiesse en
paz al Pueblo; y à mi, por
que nadie se atreviera à con-
ducirle contra el Conde de Oro-
peva, como contra el Presiden-
(se

Raxo de lumbxamien-
to (Señor Conde) Digamos, V.e.
como estaxà mejox, para la
renexacion, y respeto al Pueblo,
ò representando al Rey, ò al
Conde de Orpeva². y elija mo de
ertos dos papeles, para que
reamos qual ès mas recomẽ-
dable à la Plebe, por que si re-
presentando ambor, no solo le
aborrece el Pueblo, sino que de-
preciandole, tienen osadia qua-
tro derzagador (sin atumar
y sin apoyo) para atacar à
V.e. en su Casa, y amenaxa-
zandole en el último rigor

permanecex sobre ella, desde
las ocho de la mañana, has-
ta las dos de la noche; de donde
sacò V. E. que no se le atrevexia,
por la sola calidad de Conde de
Oropesa, quien se atrevió à es-
ta, y à la incomparablemente
superior de Ministro, que re-
presenta la Persona, y auto-
ridad de el Rey? No puede du-
darse, que si el Conde de Oropesa
hubiesse sido, solo un hon-
rado vecino de Madrid, sin
intervençion en el Gobierno,
y sin interès en los Abastos,
no tendria el Pueblo razon

para aborrecerle, por que lo mismo sucede à otros muchos hombres de su grado, y aun de menor condixia; pero si por si algo mas, que vecino adquiriò el odio publico, y lo mas infimo de la plebe, quiso satisfacerse, sin reparar en los venerables adonador el Presidente; como cave, que volviendo à ver en la Corte, y tercera vez incluido en el Gobierno, no tome el freno en los Dientes, para dar mas sangrientas señales de su embebecida irritacion.

Tan apacible es el Pueblo
Cortevano; que no ha sabido
emprehender cosas maiores,
que el sacrificio de el Conde de
Oropesa. No le vio V. E. quemar
la Casa del Marqués de So-
vea, Embaxador de Portugal, si-
endo (por aquel Caraxer) prote-
gido en el derecho de las Sentes,
y curri superior à las calidades
de Conde de Oropesa?

No hizo lo mismo à los
finer del Reynado de Felipe
Tercero con el Embaxador de Ve-
necia, sin que en este, ni en
el otro caso, huviesen media-

mar, que algunos excusos de
los Domesticos & aquellos Mi-
nistros? Pues como dice v.e.
que no se necesitaria de la
Justicia, para ponerse en paz
con el Pueblo? como añade, q.
nadie se atreveria à conducir-
le contra su Persona?

No quiere el Rey, te-
niendo fuerza, castigar al
Pueblo, ò por que conoce alguna
razon en su movimiento, ò
por no enbrazar las ma-
nos con sus Subditos; y v.e.
sin poder mantener un Sar-
gento, y sin tener un Amigo

hecha la bravata, se que no ha-
brá menester la Justicia, p.
contener al Pueblo. De donde
salen estas Garconadas, des-
pues se havexse hallado im-
movil en la dependiencia; des-
pues de havexse visto aborre-
cido se toda la Corte, y trata-
do vilipendiadamente de lo mas
infimo de ella.

Quexxa V.E. decir al
Rey, que si le huviese dado
la Mayordomia mayor de
su Casa, que es todo el hijo de
V.E. le reservaria se la ira de
el Pueblo el sagrado de Palacio,

Y sería un Consejo propio de
la sinceridad de V. E. para ex-
poner su Real Habitación,
y su ilera autoridad à los ac-
cidentes, que la prudencia
debe recelar de un Pueblo cie-
gamente irritado, y en algun
modo consentido.

No (Señor Conde) por
salvar un Bote impedido, se
ha de arriesgar una Armada;
por desempeñar un Soldado
infeliz, se ha de exponer un
Ejército, suena de que já no es-
tamos en terminos, por que